



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de octubre de 1972.-

18/72

Exp. N° 039/72

VISTO:

Que al incrementarse las labores administrativas de la Universidad resulta conveniente asignar funciones a un mayor número de personal jerarquizado de la Facultad de Ciencias Naturales, con el propósito que desde un comienzo se interioricen del proceso en sus respectivas áreas y que al comienzo del próximo año será uno solo por imperio de la Ley // 19.633;

Que conforme lo acordado con las autoridades de la citada Facultad, esta asignación de funciones es sin perjuicio de los deberes// y obligaciones que cada uno de ellos debe cumplir en forma habitual;

POR ELLO

Atento las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633.

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art.1°.- Asignar las tareas inherentes a la Jefatura de Contabilidad, Compras y Suministros al Sr. José Oscar Dias Neto.-
- Art.2°.- Asignar las tareas inherentes a la Jefatura en Personal al Sr./ Eduardo Mario Robino.-
- Art.3°.- Las asignaciones de tareas dispuestas en los Arts.1° y 2° de la presente resolución son sin perjuicio de sus actuales funciones y obligaciones en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.-
- Art.4°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.-

EDUARDO S. F. F.  
Secretario de Asuntos Administrativos

ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR